

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don **Alberto Aravena Araya**, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al año 2012, a contar del 18 al 22 de febrero del 2013.-

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 5 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **Alberto Aravena Araya**, cédula de identidad **Nº9.421.816-0**, correspondiente al año 2012, a contar del 18 al 22 de febrero del 2013.- (quedan pendiente 14 días periodo 2012).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.vav

